



Nº Expediente: 300/2021/00628-112

**DECRETO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 41 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo marco de servicios de “Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio (4 LOTES)”, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

**DISPONGO**

Adjudicar el contrato basado nº 29 del Acuerdo marco de servicios de “Coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a ejecutar por la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio (4 LOTES)”, **Lote 2**, a la empresa **ANETO CONSULTORES, S.L.**, con un porcentaje de baja sobre los precios unitarios establecidos en el acuerdo marco del 32,23%, en los términos establecidos en la propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio, en la que se determina la siguiente obra sobre la que se realizarán los trabajos objeto del presente contrato:

- Nuevo Aulario en Complejo para CIFSE, C/ Sepúlveda, 153. Distrito Latina.

*Firmado electrónicamente*

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS  
Paloma García Romero